Granada, 12 de diciembre de 2024

Señores
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Interventoría del Programa de Formación Especializada
para la Economía Campesina del SENA
Medellín

Referencia:
Convocatoria: DSNFT – 0001 – FEEC – 2024
Convenio: CO1.PCCNTR.7003645
Conviniente: Asociación Red de Mujeres Comunales del Departamento del Meta

Asunto: Solicitud de prórroga

Respetados señores:

Teniendo en cuenta que ustedes son los interventores del convenio celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y la Asociación Red de Mujeres Comunales del Departamento del Meta “REMUCOM”, por medio de la presente carta respetuosamente les informamos que actualmente estamos atravesando por circunstancias externas que escapan de nuestra gestión, y las cuales nos impedirán desarrollar el cronograma de las actividades del proyecto en los tiempos que nos habíamos propuesto y presentado a ustedes y al SENA.

Las circunstancias a las que nos referimos corresponden a situaciones ajenas a nuestra voluntad y que están relacionadas con los siguientes escenarios:

1. Condiciones climáticas: Las condiciones climáticas del territorio dificultan el acceso a algunas de las zonas donde se desarrollan las acciones de formación, lo que dificulta la ejecución de las actividades formativas en los tiempos que se tenían previstos

2. Situaciones de orden público: En algunos de los territorios en los que se deben desarrollar las actividades formativas, hemos tenido presencia de grupos armados, lo que ha dificultado el desarrollo de las acciones de formación por temas de seguridad.

3. Cosechas: Las cosechas en el municipio han presentado un incremento importante en el mes de diciembre, por lo tanto, el personal a quien se dirigen las acciones de formación ha estado enfocado en la atención de dichas cosechas, toda vez que ello les representa un ingreso económico importante.

4. Disponibilidad de la población a capacitar: Teniendo en cuenta que los beneficiarios estarán enfocados en atender las cosechas, se limita su participación en las actividades formativas.

Señores interventores, como pueden darse cuenta con las explicaciones ya dadas, estas son circunstancias frente a las que no podemos hacer nada, aunque quisiéramos, tampoco las podíamos anticipar y mucho menos son generadas por nosotros. Es por eso por lo que, amablemente solicitamos una prórroga hasta el 30 de marzo de 2025 para poder desarrollar satisfactoriamente para nuestros campesinos el proyecto con el que nos comprometimos.

Tenemos toda la disposición de cumplir satisfactoriamente con la meta del proyecto CampeSENA que es tan importante en nuestros territorios.

Gracias y esperamos la respuesta,



ILBA MARÍA CÉSPEDES HERRERA
Directora del Proyecto
Asociación Red de Mujeres Comunales del Departamento del Meta